ACTA Nº 4, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2019, COMPLEMENTARIA AL ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES N.º 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.ºEXPEDIENTE: 2018-86906 (05-CA-2017-0.0-0.0-ON)
TÍTULO: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS TÚNELES DE LA A-381 AL REAL DECRETO 635/2006 DE 26 DE MAYO, SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE CARRETERAS Y ALIMENTACIÓN MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.° 6 de Sevilla, a las 09:00 horas del día 6 de junio de 2019, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 15 de marzo de 2019, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.
Angel Francisco Pérez Molera, Interventor Delegado.
Juan José Rodríguez Martín, representante de la Dirección General de Infraestructuras

SECRETARÍA:
Esperanza Álvarez Campos, A.T. Estudios e Informes

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por unanimidad.

La Presidencia informa que tras el acto de apertura del sobre 3 y la publicación de su resultado, diversas empresas han puesto de manifiesto a la Secretaría de la Mesa la circunstancia de que la empresa SEMI que ha concurrido a la licitación como UTE SEMI-AZVI, S.A. forma parte del grupo ACS, al que también pertenecen los licitadores IMESAPI, S.A., UTE SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE)-ESTAMPACIONES CASADO, S.L., API MOVILIDAD, S.A., ETRALUX, S.A. y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., por lo que su oferta económica debió tenerse en cuenta junto con éstas para la aplicación de las reglas específicas para el cálculo de bajas media y desproporcionada cuando concurren empresas de un mismo grupo, conforme establece el artículo 149.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Al respecto ha de hacerse constar que la empresa SEMI había declarado no concurrir a la licitación junto con otras empresas de su grupo, así como tampoco tal circunstancia fue puesta de manifiesto por el resto empresas del grupo, que habían omitido la participación de SEMI en la licitación. Sin embargo, comprobada la pertenencia de las antedichas sociedades al grupo ACS, la Mesa de Contratación procede a rehacer los cálculos para determinar que una oferta pudiera incurrir en presunción de anormalidad con el resultado que consta en el cuadro anexo a este acta y del que se desprende que el nuevo límite de anormalidad no altera el resultado de ofertas declaradas incursas en presunción de anormalidad, a las que ya les ha sido solicitada la justificación de su viabilidad económica.

En cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña	Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

2018 86906 (5-CA-2017-0N)
ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS TÚNELES DE LA A-381 AL REAL DECRETO 635/2006 DE 26 DE MAYO, SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD EN LOS TÚNELES DE CARRETERAS Y ALIMENTACIÓN MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES

		Puntuación total criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	Proposición económica	Compromiso mejora ensayos control recepción	Compromiso mejora control geométrico
	Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:	49	4.131.037,42 €	2,00 %	1,00 %
1	UTE. ELAYCO, S.L. / DIELECTRIC, S.A.	22,00	3.158.141,13 €	2,00 %	1,00 %
2	ALVAC, S.A.	22,50	3.075.144,26 €	2,00 %	1,00 %
3	IMESAPI, S.A.	14,00	3.320.956,50 €	2,00 %	1,00 %
4	UTE. INGENIERIA DIGITAL ELECTRICA, S.L. / CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	27,25	2.814.620,52 €	2,00 %	1,00 %
5	UTE. SOCIEDAD IBERIA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE) / ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	27,00	3.087.950,47 €	2,00 %	1,00 %
6	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	10,75	2.963.030,23 €	2,00 %	1,00 %
7	API MOVILIDAD, S.A.	26,75	3.107.779,45 €	2,00 %	1,00 %
8	ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.	27,75	3.107.010,94 €	2,00 %	1,00 %
9	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	15,50	2.991.196,98 €	2,00 %	1,00 %
10	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	20,00	3.709.453,34 €	2,00 %	1,00 %
11	ETRALUX, S.A.	12,75	2.755.332,75 €	2,00 %	1,00 %
12	ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.	22,50	3.540.411,61 €	1,00 %	1,00 %
13	UTE. UC10 INFRAESTRUCTURAS, S.A. / GONZALEZ GARRIDO, MOIMBRA, S.L.	22,00	3.060.995,87 €	2,00 %	1,00 %
14	UTE. CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A. / MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS DEL SUR, S.L.	22,50	3.170.511,91 €	2,00 %	1,00 %
15	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	12,00	3.222.209,19 €	2,00 %	1,00 %
16	UTE. ACEINSA LEVANTE, S.A. / GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.	26,00	3.032.181,47 €	2,00 %	1,00 %
17	MONELEG, S.L.	14,00	3.428.761,06 €	2,00 %	1,00 %
18	UTE. ACEINSA SALAMANCA, S.A. / INSTALACIONES ELECTRONOVA, S.L.	26,00	2.916.512,42 €	2,00 %	1,00 %
19	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	22,00	3.057.046,41 €	2,00 %	1,00 %
20	ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.	16,50	3.069.360,80 €	2,00 %	1,00 %
21	ISTEM, S.L.U.	22,00	3.447.925,29 €	2,00 %	1,00 %
22	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	10,25	3.253.615,46 €	2,00 %	1,00 %
23	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	26,00	2.783.906,12 €	2,00 %	1,00 %
24	UTE. TRABAJOS Y SERVICIOS ELECTRICOS Y DE LA COMUNIC. S.L. / PROYECTOS TECNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A	14,00	3.496.541,22 €	2,00 %	1,00 %
25	EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	24,50	3.515.925,95 €	2,00 %	1,00 %
26	UTE. SEMI - AZVI., S.A.	24,75	2.813.264,25 €	2,00 %	1,00 %

Proposición económica más baja:	2.755.332,75 €
Oferta más baja grupo 1:	2.755.332,75 €
Oferta más baja grupo 2:	2.783.906,12 €
Media:	3.177.238,19 €
Límite anormalidad:	3.018.376,28 €